

# CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO SANITARIO

## *La formación en Derecho y Salud ante los nuevos desafíos del Siglo XXI*

20, 21 y 22 de noviembre de 2024

### **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES**

Pueden presentarse trabajos científicos para su defensa oral en el congreso sea de forma **presencial** que **online** (esta opción sólo está habilitada para los participantes de fuera de Granada).

La presentación de trabajos científicos seguirá las siguientes normas:

**1º.-** Los interesados podrán remitir comunicaciones de su autoría para su presentación en el Congreso siempre que se encuadren en alguna de las áreas temáticas establecidas en el Programa de Comunicaciones.

**2º -** Las comunicaciones orales aprobadas serán defendidas el 22 de noviembre de 2024 durante un máximo de 10 minutos, de acuerdo con lo que se establezca en el Programa de Comunicaciones.

**3º.-** El texto de los resúmenes de las comunicaciones orales deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica para evaluación.

<https://ead.efg.fiocruz.br/inscricao/407>

**4º.-** El plazo máximo para el envío del resumen de las comunicaciones orales finalizará a las 23h59 del ~~29 de septiembre de 2024~~ **6 de octubre de 2024**, hora oficial de España.

**5º.-** El resumen de la comunicación oral se presentará en lengua española, portuguesa o inglesa, con un máximo de 3000 caracteres y deberá contener:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos del autor/autores (máximo 5 autores)
- Universidad o Institución de pertenencia
- Resumen – 3000 caracteres
- Palabras clave: mínimo 3, máximo 5.
- Área temática (consultar art. 8º)

Resultados previstos para el **11 de octubre de 2024.**

**6º -** El texto final de los trabajos aprobados deberá ser remitido antes del día **31 de octubre de 2024** y tendrán una extensión máxima de 2 folios, times new roman, 12, espacio 1<sup>1/2</sup>. El texto deberá contener: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusión y Bibliografía. El texto final se presentará en lengua española, portuguesa o inglesa.

**7º.-** La persona que presente la comunicación se identificará como primer autor, y necesariamente deberá estar inscrita en el congreso.

# CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO SANITARIO

## *La formación en Derecho y Salud ante los nuevos desafíos del Siglo XXI*

20, 21 y 22 de noviembre de 2024

Serán aceptados al máximo 2 trabajos por autor principal. No habrá límites para trabajos en coautoría.

**8º.-** Las comunicaciones orales deberán estar relacionadas directa o indirectamente con alguna de las áreas temáticas del Congreso:

1. Formación en Derecho Sanitario, enfoques interdisciplinarios y estrategias pedagógicas.
2. Tecnologías emergentes y su impacto en la formación en Derecho y Salud.
3. Formación en Derecho Sanitario: inclusión y discapacidad.
4. Garantía del derecho a la salud en contextos de vulnerabilidad.
5. Migración y salud.
6. Derecho a la salud de poblaciones desplazadas.
7. Legislación internacional y nacional para la protección del derecho a la salud en contextos de pandemia y emergencias de salud global.
8. Maternidad subrogada en el siglo XXI.
9. Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías en la asistencia médica y sus desafíos legales y éticos.
10. Formas democráticas de construcción de las normativas de salud.
11. *One Health* y la construcción del nuevo Derecho.
12. Producción del derecho a la salud en el ámbito internacional.
13. Regulación orientada a la innovación en salud.
14. Producción legislativa en salud.
15. Libertad de expresión, fake news y derecho a la salud.

**9º.-** Las comunicaciones orales que cumplan los citados requisitos serán aceptadas por el Comité Científico del Congreso que procederá a la notificación de la admisión.

**10º.-** Las comunicaciones presentadas podrán optar al Premio del Congreso a la Mejor Comunicación. Asimismo, las mejores comunicaciones podrán ser publicadas en la revista científica *Cuadernos Iberoamericanos de Derecho Sanitario*, al criterio del Comité Científico del Congreso y el Consejo Editorial de la revista.

**11.-** La organización del Congreso se reserva el derecho de adaptar las presentes normas a circunstancias imprevistas o no contempladas.

Comité Científico